



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
ACTA NO. 01



Actas Junta Directiva

FECHA: Enero 28 de 2014

HORA: 10:45 AM

LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA ESE CEO

CONVOCADO POR: GLORIA LENID TORO VARGAS

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suarez Trujillo
Sandra Marcela Muñoz Leguizamo
Hernando Oviedo
Gloria Lenid Toro Vargas

Presidente
Secretaria de Salud Municipal
Representante Usuarios
Gerente (e)

INVITADOS:

Juan Laguna
Jaime Enrique Valbuena
Eduardo Barón Zambrano
Héctor Enrique Peñuela
Dagoberto Barrios
Cesar Alberto Polanía

Gestor Planeación ESE
Revisor Fiscal
Tesorero General ESE CEO
Abogado Asesor ESE CEO
Asesor Presupuesto
Asesor técnico científico

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Pedro Suarez, da la bienvenida a los miembros de la Junta a la reunión **EXTRAORDINARIA** de fecha Enero 28 de 2.014 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se da lectura al registro de asistencia y están presentes, El Dr. Pedro Hernán Suarez, la Dra. Sandra marcela Muñoz, y el Señor Hernando Oviedo, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Gloria Lenid Toro** procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 11 del 27 de Diciembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Solicitud autorización a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para contratar mediante mayor cuantía el suministro de medicamentos para la población que atiende a la ESE.
5. Presentación informes a la Junta Directiva de la ESE de:
 - Informe de desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina
 - Informe de peticiones para el cargo de gerente de la ESE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

go de peticiones de ANTHOC.

- Informe proceso elección representantes de la ESE ante la Junta Directiva
- Informe de la dotación de los centros de salud de la Comuna 6 y el CAIMI.



3.. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 11 del 27 de Diciembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.

La doctora Gloria Lenid Toro, informa que copia del acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión. El acta se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad

4. Solicitud autorización a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para contratar mediante mayor cuantía el suministro de medicamentos para la población que atiende a la ESE.

La **Dra. Gloria Lenid Toro Vargas**, presenta el proyecto de acuerdo que consiste en contratar mediante mayor cuantía la compra de medicamentos para el año 2014. El contrato actual se proyectó hasta el 31 de Diciembre de 2013 y fue prorrogado por dos (2) meses más hasta el 28 de Febrero, por lo cual es necesario iniciar nuevo proceso. Que el valor a contratar se ha calculado en \$2.400 millones que cubre desde el 1 de marzo al 31 de Diciembre de 2014. Informa que la ejecución del contrato en el año 2013 alcanzó la suma de \$2.100 millones, pero se estima para este año \$2.400 millones, debido a la ampliación del POS, a la implementación de la estrategia APS, que han aumentado los consumos. La Dra. Gloria da lectura al proyecto de Acuerdo. El Acuerdo fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, solicita que se revise el tema de las quejas por no entrega oportuna de medicamentos, las cuales se han incrementado notoriamente en especial en el centro de salud IPC. La **Dra. Gloria Lenid Toro**, informa que la oficina de contratación citó a audiencia al contratista por las quejas presentadas y está pendiente de las respuesta que de el contratista, sin embargo informa que se ha evidenciado que ya se han venido solucionando los inconvenientes, los cuales se presentaron según el contratista por incremento de la demanda y en razón a que por cierre de año, los laboratorios estaban cerrados y los stock resultaron insuficientes.

5. Presentación informes a la Junta Directiva de la ESE de:

- **Informe de desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina**

La **Dra. Gloria Lenid Toro**, informa que de acuerdo con los compromisos adquiridos y de conformidad con el estatuto presupuestal y el presupuesto aprobado por la Junta Directiva, Mediante resolución 370 de 2,013, se efectuó la desagregación del presupuesto de gastos e informa que esta desagregación se tuvo en cuenta la



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



del centro de salud de la Comuna 6 y el incremento de personal por la Asesora Operativa de la estrategia APS, por tal razón el rubro de personal operativo incrementa en el 22.9% con respecto al año 2013, los gastos generales se incrementan el 37.5%; igualmente se apropian recursos por \$500 millones para los proyectos de inversión y los estudios y diseños de la comuna 10. Seguidamente el Dr. **Dagoberto Barrios Ortega**, presenta el valor apropiado de cada uno de los diferentes rubros que componen el presupuesto de la ESE tanto en el presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos tanto del área administrativa, operativa, comercialización e inversión. Preguntado por el señor presidente de la junta sobre inquietudes u observaciones por algunos de los asistentes, el **Dr. Eduardo Barón Z.**, manifestó que la presentación de la desagregación ante la Junta Directiva es el cumplimiento al procedimiento formal definido por el estatuto presupuestal. Pues la Junta Directiva aprueba el presupuesto por grupos de gastos y le compete al gerente hacer la distribución por rubros u objeto del gasto, pero que debe informar a la junta Directiva sobre el particular en los primeros meses del año. El Presidente puso a consideración de la Junta la desagregación del presupuesto y fue aprobada por unanimidad.

• Informe de peticiones para el cargo de gerente de la ESE

La **Dra. Gloria Lenid Toro Vargas**, informa que se han recibido 2 solicitudes una del dr. David Cangrejo y otra de Dra. Silvia Lorena Urbano, solicitando se haga uso de la lista de elegibles definida en el concurso de Gerente, para cubrir la vacante motivada por la renuncia de la Dra. Gladys Duran Borrero. EL Dr. **Héctor Enrique Peñuela**, hace una presentación general de las solicitudes e informa que dichas peticiones buscan que se haga uso de la terna definida en el concurso de méritos realizada para la selección de gerente, para cubrir la vacante por renuncia de la Dra. Gladys Duran Borrero. Informa que la solicitud del Dr. Cangrejo viene acompañada de un fallo de tutela de segunda instancia del tribunal administrativo del Magdalena. El Dr. Peñuela hace una exposición jurídica del nombramiento de los Gerentes de la Empresas Sociales del Estado, las cuales con la Ley 10 del 90 eran de libre nombramiento y remoción, pero hoy son por concurso y el jefe de la administración los nombra para un periodo de 4 años. Que el artículo 28 de la ley 1122 del 2007 define el procedimiento y en caso de vacancia absoluta del gerente deberá adelantarse el mismo proceso de selección y el periodo del gerente seleccionado culminará al vencimiento del periodo institucional. Cuando la vacancia se produzca a menos de doce meses de terminar el respectivo periodo, el Presidente de la República o el jefe de la administración Territorial a la que pertenece la ESE, designará gerente. Que ha habido confusión con la expedición del decreto 800 del 2008 y el Decreto 2993 de 2011 que hablan de la terna como lista de elegibles y la asimilan a la lista de elegibles que define la ley 909 de 2.004, la cual tiene vigencia de dos años, pero la lista de elegibles que define la Ley 909 es para empleos de carrera y para el caso de Gerente de la ESE este no es un empleo de carrera sino de periodo, por lo cual no es posible su aplicación. Por tal razón en su debido momento se proyectará en estos términos la contestación a cada una de las peticiones para la firma del señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva. La **Dra. Sandra Muñoz**, Informa que ha recibido otra petición de la señora

Am



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



pero sobre el mismo rema, y que ya se está proyectando respuesta en el por parte del abogado asesor. El doctor Peñuela ~~Antes de la Junta Directiva~~ sabía de esa petición pero que es importante lo que menciona la doctora Sandra, pues según ella los conceptos de los asesores jurídicos de la Secretaria y de la ESE son idénticos. Por ello se concluyó que se proceda a dar las respuestas pertinentes en coordinación de las dos entidades.

- **Informe pliego de peticiones de ANTHOC.**

La **Dra. Gloria Toro**, informa que se ha recibido un pliego de peticiones de ANTHOC, el cual se le ha dado traslado a la parte jurídica para su evaluación y solicita al **Dr. Héctor Enrique Peñuela**, ilustra a la junta al respecto; el Dr. Peñuela informa que ANTHOC, es el sindicato que se encuentran vinculados los funcionarios de Salud. Que las peticiones del escrito, según la normatividad vigente deben cumplir una serie de requisitos, dentro de los cuales el pliego debe ser aprobado por la Asamblea de general de los afiliados, pero la petición la está efectuando únicamente la presidente del sindicato, por lo cual se proyecta dar respuesta y manifestarles que no se le da trámite hasta que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el decreto 1092 de 2012.

- **Informe proceso elección representantes de la ESE ante la Junta Directiva**

La **Dra. Gloria Toro**, informa que está en proceso de convocatoria para la elección de los representantes de los empleados administrativos y del área de la Salud ante la Junta Directiva, debido a que los periodos de las personas que estaban se vencieron.

- **Informe de la dotación de los centros de salud de la Comuna 6 y el CAIMI.**

La **Dra. Gloria Toro**, informa que los procesos para la compra de dotación de los centros de salud de la Comuna 6 y el CAIMI, fueron publicados en la página de la entidad el 31 de Diciembre de 2,013 y se encuentra en trámite.

Siendo las 11.40 AM, se levanta la sesión.

Gloria Toro
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
28 de enero de 2014

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO**
Secretaria de Salud Municipal

Sr. **HERNANDO OVIEDO POLO**
Representante de los Usuarios ante la ESE

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Dra. **GLORIA LENID TORO VARGAS**
Gerente (e) ESE Carmen Emilia Ospina



Servimos con Excelencia Humana

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA 28 de enero de 2014

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 11 del 27 de Diciembre de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Solicitud Autorización a la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para contratar mediante mayor cuantía el suministro de medicamentos para la población que atiende la ESE.
5. Presentación informes a la Junta Directiva de la ESE de:
 - Informe de desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
 - Informe de peticiones para el cargo de gerente de la ESE.
 - Informe de pliego de peticiones de ANTHOC.
 - Informe proceso elección representantes de la ESE ante la junta directiva.
 - Informe de la dotación de los centros de salud de la Comuna 6 y el CAIMI.



Servimos con Excelencia Humana

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (H)

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva